



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 ABR 2026

Expte. N° 155/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0070-2026 de fecha 2 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se declara de interés la convocatoria al Premio "GEICOS", al mejor trabajo acerca del nacimiento, trayectoria y logros del "GRUPO EMPRESARIO DE INTEGRACIÓN DEL CENTRO OESTE SUDAMERICANO" en el período 1973/1983, organizado por el Foro de Observación de la Calidad Institucional de Salta (FOCIS), cuyas presentaciones iniciaron el 1 de abril de 2024 y finalizan el 2 de junio de 2026.

QUE los integrantes del Foro solicitan que la Universidad nomine a dos de los tres miembros del jurado de la Comisión Evaluadora que entenderá en la valoración de los postulantes al mencionado Premio.

QUE la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad propone dos profesionales para integrar el jurado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales de esta Universidad, como miembros del jurado de la Comisión Evaluadora que entenderá en la valoración de los postulantes al Premio "GEICOS" al mejor trabajo acerca del nacimiento, trayectoria y logros del "GRUPO EMPRESARIO DE INTEGRACIÓN DEL CENTRO OESTE SUDAMERICANO" en el período 1973/1983, organizado por el Foro de Observación de la Calidad Institucional de Salta (FOCIS):

- Dra. María Fernanda JUSTINIANO, DNI N° 17.354.997.
- Dr. Diego SARAIVA TAMAYO, DNI N° 22.637.344.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0317-2026